



DECRETO DE PRESIDENCIA

Núm. 242/2015

26 de mayo de 2015

Vistas las actuaciones llevadas a cabo para la formación de la bolsa de empleo de peones del servicio de limpieza viaria, garbigune y servicio de recogida de residuos sólidos urbanos.

De conformidad con el Acuerdo adoptado en el Consejo de Gobierno del 25 de marzo de 2015,

HE RESUELTO

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de candidatos admitidos y excluidos en la convocatoria para la formación de una bolsa de empleo de peones del servicio de limpieza viaria, garbigune y servicio de recogida de residuos sólidos urbanos.

SEGUNDO.- Conceder un plazo de tres días hábiles, a los efectos de reclamaciones o subsanación de errores, a contar desde el día siguiente de su publicación.

La lista provisional se entenderá automáticamente elevada a definitiva si no se produjeran reclamaciones. Si las hubiera, serán aceptadas o rechazadas en una nueva resolución por la que se apruebe la lista definitiva y que se hará pública, asimismo, en la forma indicada.

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS

DNI
34.088.241-H
72.584.545-H
15.384.035-W
15.353.242-Y
15.391.972-G
15.384.543-G
72.583.561-T
15.380.611-M
15.351.685-J
15.354.786-D
15.371.173-C
44.349.347-B
16.269.671-T
15.378.047-V
30.632.595-E
72.567.518-B



DNI
72.313.685-Y
72.460.498-X
15.362.963-K
72.504.675-G
15.395.283-A
15.349.046-L
15.377.836-J
44.342.333-N
15.372.624-E
15.395.280-T
15.359.668-S
72.582.449-S
15.370.933-X
72.576.152-C
15.380.233-H
15.384.134-D
15.362.372-M
72.577.325-C
44.340.459-R
72.577.328-T
15.354.731-T
X.76.937.35 -M
15.363.239-K
51.403.735-T
15.393.859-M
15.384.623-S
X.64.072.35 -X
44.347.478-M
44.342.469-X
15.350.217-V
44.348.806-E
72.583.277-S
14.891.48 -J
15.351.174-P
15.371.486-B
15.363.687-D
79.076.974-F
72.313.627-V
15.389.286-D
15.351.612-D
15.945.901-R



LISTA PROVISIONAL DE EXCLUIDOS

DNI	MOTIVO EXCLUSIÓN
Y.20.214.06 -L	No acredita el punto 5.d
Y.21.533.63 -W	No acredita el punto 5.d
X.41.775.87 -M	No acredita el punto 5.d
80.027.385-N	No acredita el punto 5.d
X.85.734.38 -G	No acredita el punto 5.d
72.554.881-R	No acredita el punto 5.d
Y.12.349.65 -V	No acredita el punto 5.d
X.12.324.24 -Y	No acredita el punto 5.d
72.580.236-X	No acredita el punto 5.d
15.395.495-P	No acredita el punto 5.d
X.73.355.17 -N	No acredita el punto 5.d
34.933.292-H	No acredita el punto 5.d
21.509.792-P	No acredita el punto 5.d
30.193.192-B	No acredita el punto 5.d
44.342.776-H	No acredita el punto 5.d
X.68.682.95 -N	No acredita el punto 5.d
X.41.262.44 -K	No acredita el punto 5.d
38.788.752-B	No acredita el punto 5.d
78.886.230-W	No acredita el punto 5.d
X.66.131.34 -J	No acredita el punto 5.d
X.65.111.68 -Y	No acredita el punto 5.d
X.40.762.46 -W	No acredita el punto 5.d
X.68.215.30-Y	No acredita el punto 5.d
X.35.154.12 -T	No acredita el punto 5.d
79.228.53 -E	No acredita el punto 5.d
X.68.513.48 -Q	No acredita el punto 5.d
07.856.917-W	No acredita el punto 5.d

Motivos de exclusión: no acreditar los requisitos exigidos en la base quinta "requisitos de las personas aspirantes"

5.d) no presentar la titularidad exigida



En Eibar a 26 de mayo de 2015

Nota: tal y como se indica en el punto 7, visto el elevado número de candidatos presentados el Tribunal ha decidido realizar una prueba teórica selectiva, consistente en un test sobre las funciones del puesto.

El viernes día 29 de mayo se publicará la lista definitiva y el lugar y hora del examen a realizar el lunes día 1 de junio.